



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO DE GUARDERÍA:**

**A PARTIR DEL MES DE:** .....

**TIPO DE JORNADA:**  COMPLETA (8h.)  
 MEDIA (4h.)  
 MEDIA AMPLIADA (5h.)

**HORARIO:** .....

**COMEDOR:**  SI  NO

**MERIENDA:**  SI  NO

**A) DATOS PERSONALES DE LA NIÑA O EL NIÑO:**

Nombre y Apellidos .....

Domicilio .....

Fecha de Nacimiento.....Número de Contacto.....

**B) DATOS DE PADRE – MADRE O TUTORES**

Padre- Tutor.....DNI.....

Madre-Tutora.....DNI.....

**C) Situación Familiar**

Alumnos cuyos ingresos anuales de la unidad familiar no superen el salario mínimo interprofesional	
Alumnos cuyos ingresos anuales de la unidad familiar no superen el doble del salario mínimo interprofesional	
Alumnos con más hermanos matriculados	
Alumnos perteneciente a familias numerosas	
Alumnos empadronados en Noja	
Alumnos en cuya unidad familiar existan personas con deficiencias físicas, psíquica o sensorial cuya minusvalía sea legalmente calificada.	
Alumnos cuyos padres o tutores tengan su lugar de trabajo en el término municipal de Noja, sin estar empadronado.	

Marcar con una cruz si se da la circunstancia.

Dichas circunstancias se deberán justificar aportando la documentación señalada en el reverso. La falta de presentación tendrá como consecuencia la no atención de la situación para el cálculo de la cuota.

En Noja a        de        de 20\_\_

Firma

**La aplicación de las tarifas bonificadas a la prestación del servicio educativo de guardería infantil del Ayuntamiento de Noja, se realizará a instancia de los interesados en función de los datos reflejados en la solicitud de ingreso y para ello se deberán justificar cada circunstancia aportando siguiente la documentación :**

- En el caso de niños con hermanos matriculados en la guardería, deberán presentar una **fotocopia del libro de familia**.
- En el caso de niños que pertenezcan a una unidad familiar en la que exista algún miembro con deficiencia física, psíquica o sensorial, deberán presentar **fotocopia de la certificación de minusvalía** expedida por el organismo correspondiente.
- La condición de familia numerosa deberá acreditarse mediante la presentación de fotocopia del correspondiente **título oficial de familia numerosa** expedido por el organismo competente.
- El empadronamiento en el término municipal de Noja se acreditará mediante la aportación del **certificado de empadronamiento**.
- Para el cálculo de la renta anual, **fotocopia de la declaración del IRPF de todas aquellas personas integrantes de la unidad familiar del niño**.  
Para realizar este cálculo, entrarán en consideración todos los ingresos de la unidad familiar: padres, hermanos solteros menores de 25 años y abuelos que convivan en el domicilio familiar. También se considerará como miembro computable el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación (en el caso de madre o padre soltero o divorciado) y se tendrán en cuenta sus ingresos. Sin embargo no se considerarán como miembros computables en el caso de divorcio o separación legal de los padres aquel de ellos que no conviva con el solicitante, así como el resto de posibles miembros de la unidad familiar (tíos, primos...del solicitante).
- **Cualquier otra documentación que se estime pertinente como medio de prueba de su situación económica, social o familiar**.
- **Certificado de empresa** especificando el domicilio del puesto de trabajo o en el caso en que se desarrolle la actividad por cuenta propia, el lugar de trabajo se acreditará mediante una **certificación acreditativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas**.